

DESIGNA CARGO JEFA DE SECTOR VERDE
CESFAM RECREO.

RESOLUCIÓN N° 33 - /2016

San Miguel, 16 de mayo de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La normativa vigente aplicable a esta materia, entre otras; la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Salud Primaria de Salud Municipal, el D.L. 3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores,
2. El memorándum N° 589/2016, de 9 de mayo de 2016, de la Directora del Centro de Salud Familiar Recreo, dirigido a la Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual se solicita formalizar el nombramiento de doña Romina Gamonal Ramos, como Jefa del Sector Verde del Centro que dirige, por cambio de funciones de la actual Jefa de Sector doña Paulina Rebolledo Rodríguez.
3. Memo N° 1027/2016, de 10 de Mayo de 2016, de doña Pamela Herrera González, dirigido a este Secretario General, mediante el cual se solicita el nombramiento de doña Romina Gamonal Ramos, Nutricionista, como Jefa del Sector Verde del Centro de Salud Recreo, a partir del 01 de junio de 2016.
4. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, me confieren los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

Designese como Jefa del Sector Verde del Centro de Salud Familiar Recreo a doña ROMINA GAMONAL RAMOS, Nutricionista, Cedula de identidad 15.645.267-9, a partir del 01 de Junio de 2016.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.


CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

LGN

Distribución:

- Pamela Herrera González, Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel.
- Adelita Carreño Palacios, Directora del Centro de Salud Familiar Recreo.
- Johanna Morales Navarro, Jefa de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel.
- Archivo Jurídico.
- Archivo Secretaría General.